



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 08 MAR 2017 .-

RESOLUCIÓN N° 029 F.E.

Visto el Expediente N° 4669-D-2016-05179, por el que se solicita licencia por mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 12 de agosto de 2016 la agente Sottano María Elena, adscripta a Fiscalía de Estado por Resolución 1753 G/2007 del Ministerio de Gobierno, solicita licencia por mayor jerarquía en las oficinas de Fiscalía de Estado, por un supuesto cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo.

Que de acuerdo a lo informado a fs. 6 de los autos de referencia, en fecha 23 de agosto del 2016 se remiten las actuaciones al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, jurisdicción de donde es originario el cargo de planta de la agente, y es por lo tanto dicho Ministerio quien tiene la competencia para hacer lugar o rechazar la reserva solicitada.

Que, vuelto el expdte. a esta Fiscalía, el día 02 de enero de 2017, se advierte que, de acuerdo a lo dictaminado a fs. 10 por la Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, no se ha otorgado la Licencia solicitada por la agente, sin perjuicio de lo cual, se han seguido depositando los haberes correspondientes a la misma sin que la misma hubiere concurrido a prestar su débito laboral.

Que ante dicha situación, se dispone el inmediato cese de la liquidación correspondiente al Fondo de Compensación Funcional de Fiscalía de Estado.



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

029

Que, atento a las constancias obrantes en autos, corresponde iniciar una investigación sumaria en el ámbito interno de esta Fiscalía, para determinar si hubo responsabilidades y/o irregularidades en la errónea liquidación de esos haberes.

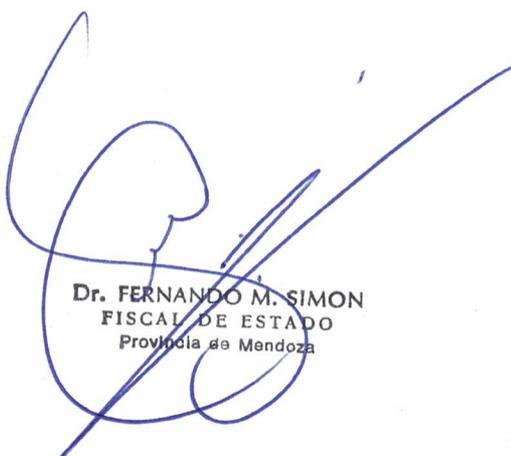
Por ello, conforme a las competencias constitucionales y legales que le son propias;

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: - Instrúyase información sumaria a fin de constatar posibles irregularidades en la liquidación de haberes correspondientes a la agente María Elena Sottano DNI°13.806.892, por los meses de agosto de 2016 a enero 2017.

Artículo 2°: A través de la Dirección de Administración, determínese el monto correspondiente al Fondo de Fiscalía de Estado (Res. n° 122/14 F.E.) que percibió la agente María Elena Sottano D.N.I. n° 13.806.892 por los meses de agosto de 2016 a enero de 2017, y requiérasela a fin de que en el plazo de 10 días hábiles proceda a reintegrar dicho monto.

Artículo 3°: Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza